

REGISTRO E INSCRIPCIÓN

Con la publicación de esta Convocatoria queda abierta la inscripción para todas las categorías y premios hasta la fecha límite de inscripción, entrega de trabajos y registro de candidatos que es el **3 de julio del 2015 a las 18:00 horas** en la oficina de la Coordinación Ejecutiva del Premio. Los resultados se harán públicos el 1° de octubre de 2015.

En los documentos que correspondan, deberán anotarse claramente todos los nombres de las instituciones y participantes sin abreviaturas y con los títulos, tal como deberán aparecer en los diplomas de ganadores, así como la dirección completa, código postal, clave lada, teléfono, correo electrónico y número de celular para facilitar su localización.

JURADO

MIEMBROS

PRESIDENTE HONORARIO

Dr. Enrique Cabrero Mendoza

Director General
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (CONACYT)

PRESIDENTE

Dra. Luz Vázquez Moreno

Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo
CIAD – Hermosillo, Sonora

VICEPRESIDENTE

Dr. Sergio Othón Serna Saldivar

Escuela de Ciencias e Ingeniería
Tecnológico de Monterrey – Campus Monterrey

VOCALES

Dr. Eduardo Bárzana García

Facultad de Química
Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. José Mariano García Garibay

Departamento de Ciencias de la Alimentación
Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma

Dr. Gustavo Fidel Gutiérrez López

Escuela Nacional de Ciencias Biológicas
Instituto Politécnico Nacional

Dra. Consuelo Silvia Olivia Lobato Calleros

Investigación en Alimentos
Universidad Autónoma Chapingo

Dra. Rebeca López-García

Logre International Food Science Consulting
México, D.F.

Dr. Miguel Mata Montes de Oca

Laboratorio Integral de Investigación en Alimentos (LIIA)
Instituto Tecnológico de Tepic

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval

Director de Redes Temáticas de Investigación
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
en representación del Director General del CONACYT

Dr. José Alberto Ramírez de León

Centro de Excelencia
Universidad Autónoma de Tamaulipas

Dr. Carlos Regalado González

DIPA. Facultad de Química
Universidad Autónoma de Querétaro

Dr. Jaime Vernon Carter

Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica
Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa

Dr. Jorge Welti Chanes

Escuela de Ciencias e Ingeniería
Tecnológico de Monterrey

GRUPO DE EX-PRESIDENTES

Dr. Hugo Sergio García Galindo

UNIDA - Instituto Tecnológico de Veracruz

Mtro. Octavio García Madáhuar

Productos Alimenticios Dondé, S.A. de C.V.
Mérida, Yucatán

Dr. Jorge Fernando Toro Vázquez

Secretaría de Investigación y Posgrado
Universidad Autónoma de San Luis Potosí

FUNCIONES DEL JURADO

- Revisar y actualizar las bases del Premio y los mecanismos del mismo.
- Determinar si los trabajos presentados a concurso cumplen con los requisitos de las bases.
- Seleccionar a los ganadores.
- Resolver los puntos no previstos en esta Convocatoria.



MAYORES INFORMES

Premio Nacional en Ciencia y Tecnología de Alimentos

Coordinación Ejecutiva

Rubén Darío No. 115

Col. Bosque de Chapultepec

C.P. 11580 México, D.F.

Teléfonos: (01-55) 5262-2241 (en el Distrito Federal)
(01-800) 704 44 00 (llamada sin costo del interior de la república)

Internet: www.pnctacocacola.com.mx, www.conacyt.mx

www.facebook.com/pnctacocacola

@PNCTACocaCola



Un impulso al desarrollo alimentario



CONVOCATORIA 2015



La Industria Mexicana de *Coca-Cola* invita a participar a profesionales y estudiantes que hayan realizado investigaciones y estudios en Ciencia y Tecnología de Alimentos y Bebidas en México entre el año 2013 y el año 2015, a presentar sus trabajos para concursar en las siguientes categorías:

- Categoría Estudiantil en Ciencia y Tecnología de Alimentos
- Categoría Profesional en:
 - 1) Ciencia de Alimentos
 - 2) Tecnología de Alimentos
 - 3) Ciencia y Tecnología de Bebidas

Asimismo, se convoca a instituciones de educación superior y centros de investigación a presentar candidatos para la

“Cátedra Coca-Cola para Jóvenes Investigadores en Ciencia y Tecnología de Alimentos 2015”

Fecha límite de inscripción, entrega de trabajos y registro de candidatos
3 de julio de 2015 a las 18:00 horas.

EXCLUSIVAMENTE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO DE ACUERDO CON LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA.

PRESENTACIÓN

La Industria Mexicana de *Coca-Cola* declara abierta la convocatoria para el Premio Nacional en Ciencia y Tecnología de Alimentos 2015.

Este certamen fue creado hace 39 años para estimular las aportaciones científicas y tecnológicas de los profesionales y estudiantes en el campo de los alimentos en México.

El Premio Nacional en Ciencia y Tecnología de Alimentos es presidido por el Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y participan en el Jurado miembros de instituciones educativas, de investigación, asociaciones profesionales y empresas del área.

Año tras año se ha contado con una importante participación de la comunidad científica. Este certamen es una fuente de estímulos para premiar la calidad de los trabajos de quienes se dedican a la investigación de la Ciencia y la Tecnología de Alimentos y Bebidas en México.

De esta manera, la Industria Mexicana de *Coca-Cola* renueva su compromiso con la comunidad científica y tecnológica apoyando programas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los mexicanos.

PREMIOS

Categoría Estudiantil

- Premio Nacional en Ciencia y Tecnología de Alimentos
\$ 80,000.00 M.N. y reconocimiento.

Categoría Profesional en Ciencia de Alimentos

- Premio Nacional a la Investigación en Ciencia de Alimentos
\$ 130,000.00 M.N. y reconocimiento.

Categoría Profesional en Tecnología de Alimentos

- Premio Nacional a la Investigación en Tecnología de Alimentos
\$ 130,000.00 M.N. y reconocimiento.

Categoría Profesional en Ciencia y Tecnología de Bebidas

- Premio Nacional a la Investigación en Ciencia y Tecnología de Bebidas
\$130,000.00 M.N. y reconocimiento.

Cátedra Coca-Cola para Jóvenes Investigadores en Ciencia y Tecnología de Alimentos

- **\$200,000.00 M.N., medalla de plata y reconocimiento**

BASES

DEFINICIÓN

Para efectos de este Premio, se define Ciencia y Tecnología de Alimentos y Bebidas al área del conocimiento que estudia aspectos tales como los siguientes:

- Biotecnológicos
- Nanotecnológicos
- Funcionales
- Biofísicos
- Nutrimientales y nutrigenómicos
- Tecnológicos ya sean tradicionales o emergentes
- Sensoriales
- Termodinámicos, físicos y de transporte
- De inocuidad
- De trazabilidad
- De simulación y análisis de procesos

BEBIDA

Se considera bebida a un producto obtenido a partir de sustancias naturales o transformadas consumido como alimento en estado líquido, pudiendo contener hasta un 0.5 % de etanol.

TODO LO ANTERIOR APLICADO EXCLUSIVAMENTE A LA ALIMENTACIÓN DIRECTA PARA CONSUMO HUMANO A PARTIR DE LAS ETAPAS DE POST-COSECHA Y POST-MORTEM

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la calificación de los trabajos el Jurado tomará en cuenta principalmente los siguientes criterios:

- Calidad de su contenido y presentación.
- Impacto del trabajo en el desarrollo de los conocimientos científicos y tecnológicos en el campo de los alimentos y bebidas.
- Contribución a la mejora nutricional, social, económica y/o uso racional del agua en México.

NOTAS IMPORTANTES

- Los trabajos que se presenten a concurso pueden ser de elaboración individual o colectiva por autores mexicanos o extranjeros residentes en México al menos durante los últimos 5 años.
- Los trabajos deberán haber sido realizados mayoritariamente en el territorio nacional y ser avalados por la(s) institución(es) en donde se llevó a cabo, y en su caso por la institución nacional en la cual se obtuvo el grado académico.
- Un mismo trabajo sólo podrá ser presentado en una categoría.
- Es requisito que los trabajos hayan sido concluidos entre enero de 2013 y la fecha límite de inscripción al certamen (3 de julio de 2015)
- Todo trabajo presentado a concurso en cualquiera de las categorías del PNCTA será considerado fuera de convocatoria en los casos siguientes:

I.-Cuando algún miembro del Jurado Calificador haya participado en el trabajo como autor, asesor, director o co-director del mismo, aún cuando su contribución no esté indicada en el texto. Esta consideración no aplicará cuando el miembro del Jurado haya participado como integrante del comité tutorial, comité asesor o jurado del examen de grado relacionado con el trabajo.

II.-Cuando algún miembro del Jurado sea parte del listado de autores en alguna publicación o presentación en congreso o reunión científica como producto directo de ese trabajo.

- Es responsabilidad de los autores seleccionar la categoría del premio en la que desea participar.
- Los trabajos realizados por estudiantes (tesis o proyecto terminal) para haber obtenido el grado de Técnico Superior Universitario o Licenciatura, únicamente podrán participar en la Categoría Estudiantil.
- El premio en efectivo de la categoría estudiantil se repartirá de la siguiente manera: 70% en partes iguales entre los estudiantes que hayan realizado el trabajo y 30% en partes iguales entre los directores o asesores del trabajo de titulación registrados en el formato único de inscripción.
- El (Los) estudiante (s), el director del trabajo, los asesores y las instituciones donde se llevó a cabo el trabajo, y en su caso, aquella en donde se obtuvo el grado, recibirán un reconocimiento.
- En la Categoría Profesional participarán las investigaciones realizadas por profesionales y que constituyan un avance significativo en el área. Las tesis de maestría o doctorado podrán participar en esta categoría.
- Los premios en efectivo, de todas las modalidades de la Categoría Profesional, se repartirán en partes iguales entre los autores que hayan realizado el trabajo. Cada uno de ellos y su institución recibirán reconocimientos.
- El Jurado es el único órgano facultado para evaluar y decidir los trabajos ganadores y los reconocimientos, y podrá declarar desierto cualquiera de los premios señalados. Su fallo será inapelable, constando en acta notariada los resultados de las calificaciones finales.

○ Los autores de los trabajos enviados autorizan la publicación impresa o electrónica de los mismos, en el orden de autoría en el que fue registrado el trabajo, como parte de la Base de Datos del Premio para su consulta por los interesados y difusión del mismo. The Coca-Cola Export Corporation, Sucursal en México, con domicilio en Rubén Darío No. 115, Col. Bosque de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11580, México, D.F. reconoce la importancia del tratamiento legítimo, controlado e informado de los datos personales que sean enviados. Se puede consultar el Aviso de Privacidad completo en: www.coca-colamexico.com.mx.

○ Los autores de los trabajos que resulten ganadores deberán apoyar las actividades de difusión del PNCTA que lleva a cabo la Coordinación Ejecutiva, mediante la presentación en entrevistas, desarrollo de artículos para publicaciones y la inclusión del crédito como trabajo ganador del PNCTA en cualquier publicación posterior, así como en cualquier otra actividad que sirva de promoción al certamen.

PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

INFORMACIÓN GENERAL

- Los trabajos deberán ser redactados en idioma español, estilo impersonal y utilizando el tiempo pretérito simple de los verbos.
- Las cuartillas del trabajo deberán ser tamaño carta (21.59 X 27.94 centímetros) con márgenes de 3.0 centímetros por lado, fuente de letra Arial tamaño No. 12 e interlineado de 1.5.
- Las cuartillas deberán ser numeradas en forma consecutiva, incluyendo el resumen, la bibliografía, figuras, gráficas y cuadros.
- Deberán entregarse 2 ejemplares impresos por ambos lados de la hoja y engargolados de cada trabajo concursante. Además, se deberá incluir el trabajo y los datos de registro con la información para la localización de todos los autores en un CD en formatos "word" y "pdf".

ESTRUCTURA Y CONTENIDO

ESTRUCTURA

Los trabajos deberán presentarse observando la siguiente estructura:

TÍTULO DEL TRABAJO E INFORMACIÓN ACERCA DE LOS AUTORES

En la primera página del trabajo deberá aparecer:

Título del trabajo, nombre(s) completo(s) y título(s) del o de los autor(es), así como todos los datos para su localización, institución(es) y categoría en la que participa(n).

El título del trabajo debe ser claro y conciso omitiendo abreviaturas, expresiones acuñadas (argot), nombres comerciales y fórmulas químicas.

I.- RESUMEN

Extensión máxima de una cuartilla, incluyendo: Justificación y Objetivos, Metodología, Resultados relevantes y Conclusiones.

II.- IMPORTANCIA CIENTÍFICA Y/O TECNOLÓGICA DE LOS NUEVOS HALLAZGOS Y SUS APLICACIONES

Extensión máxima de una cuartilla. Los autores deberán resaltar el aporte científico o tecnológico del trabajo y, en su caso, la repercusión socioeconómica del mismo.

III.- INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

Extensión máxima de una cuartilla.

IV.- JUSTIFICACIÓN

Extensión máxima de media cuartilla.

V.- OBJETIVOS DEL TRABAJO

Extensión máxima de media cuartilla.

VI.- METODOLOGÍA (MATERIALES Y MÉTODOS)

En un máximo de tres cuartillas los autores deberán describir el diseño del trabajo realizado y mencionar los materiales, el equipo y las técnicas experimentales empleadas.

VII.- RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Deberán presentarse en un máximo de diez cuartillas, incluyendo figuras, gráficas y cuadros.

VIII.- CONCLUSIONES

En media cuartilla deberán presentarse sólo las conclusiones que se deriven de los resultados del trabajo y éstas deberán redactarse en forma clara.

IX.- BIBLIOGRAFÍA

Las referencias bibliográficas deberán incluirse de acuerdo con el formato del Journal of Food Science.

DOCUMENTOS PARA LA INSCRIPCIÓN DEL TRABAJO

- Formato único para la inscripción del trabajo especificando en el mismo la categoría en la que se inscriben, el nombre, firma y datos de todos los autores del mismo (disponible para impresión en la página del Premio www.pnctacocacola.com.mx). Asimismo se solicita a los postulantes especificar al final de este formato por qué medio (electrónico y/o impreso) se enteraron de la presente Convocatoria.
- Después del registro, no se aceptará la inclusión de autores o instituciones adicionales.
- Copia de constancia de nacionalidad mexicana (credencial de elector, pasaporte o acta de nacimiento) o de residencia legal en México de cada uno de los autores.
- Carta aval de la institución o instituciones donde se hizo el estudio, y en el caso de la Categoría Estudiantil, de aquella institución en donde se obtuvo el grado académico, si éstas son diferentes, en el que se ratifique el nombre de los autores registrados en el formato único.
- En el caso de que el trabajo incluya experimentación preclínica o clínica con humanos y/o animales, se deberá anexar carta del Comité de Ética Institucional o autoridad competente que lo avale.
- En caso de que el trabajo incluya experimentación con organismos genéticamente modificados se deberá anexar la aprobación por el Comité Institucional de Bioseguridad.
- Para los trabajos de la Categoría Estudiantil se deberá incluir un ejemplar del trabajo de titulación en un CD en formatos "word" y "pdf", y una copia del Acta de Examen Profesional o documento equivalente.
- Deberán entregarse de cada trabajo concursante 2 ejemplares impresos por ambos lados de la hoja y engargolados. Además, se deberá incluir el trabajo y los datos de registro con la información para la localización de todos los autores en un CD en formatos de "word" y "pdf".

NOTA: LOS TRABAJOS QUE NO CUMPLAN CON EL FORMATO, LA ESTRUCTURA Y LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA SU INSCRIPCIÓN NO PASARÁN AL PROCESO DE EVALUACIÓN.

“Cátedra Coca-Cola para Jóvenes Investigadores en Ciencia y Tecnología de Alimentos”

La Cátedra Coca-Cola se creó con el fin de promover la retención e impulso de investigadores mexicanos en el país menores de 40 años, al cierre de la convocatoria, en proceso de consolidación que, a juicio del Jurado Calificador,

cuenten con un perfil apropiado para contribuir a la solución de los problemas sustantivos de la ciencia y tecnología de alimentos en México. Además, se persigue motivar el compromiso institucional para que el investigador alcance los objetivos científicos que apoyen al fortalecimiento de su trabajo de investigación.

Los postulantes no deberán pertenecer a los Niveles II y III del Sistema Nacional de Investigadores.

Los científicos que hasta la fecha han sido reconocidos con esta distinción son:

2013 Dra. Efigenia Montalvo González
2011 Dr. José Jorge Chanona Pérez
2009 Dra. Edith Agama Acevedo
2007 Dr. David Abram Betancour Ancona
2005 Dra. Adriana Inés Rodríguez Hernández

El otorgamiento de la Cátedra Coca-Cola es bienal, coincidiendo con los años impares del calendario por un monto de \$200,000 a ejercerse en dos años.

Es requisito que una institución de educación superior o centro de investigación proponga a su candidato.

La Cátedra, cuya vigencia es de dos años, no podrá otorgarse en más de una ocasión a una misma persona.

El ganador deberá entregar a la Coordinación Ejecutiva del Premio un informe técnico anual durante la vigencia de la cátedra.

En la propuesta se deberá incluir la siguiente documentación:

- Carta de postulación que establezca el compromiso institucional de apoyo financiero concurrente de acuerdo a los objetivos de la Cátedra.
- Currículo del candidato.
- Plan de trabajo asociado a la Cátedra, que incluya el uso y justificación de los recursos.
- Dos juegos engargolados o empastados con todos los datos del candidato.
- La información anterior se deberá entregar además en un CD en formato "word" y "pdf".
- Los miembros del Jurado no podrán ser candidatos a este Premio.

El Jurado tomará en cuenta los siguientes criterios para la evaluación de los candidatos:

- Importancia de la Cátedra en la consolidación de la trayectoria del investigador dentro de su institución
- Orientación de su trabajo a la solución de problemas sustantivos
- Compromiso institucional para apoyar financieramente los objetivos de la Cátedra
- Calidad del plan de trabajo
- Formación académica
- Productividad científica o tecnológica

Los términos de operación y compromiso de la Cátedra podrán ser consultados en la página del PNCTA (www.pnctacocacola.com.mx)

